Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tél.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1740/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES".

San Lorenzo, 04 de octubre de 2016

VISTO

La providencia de fecha 04 de octubre de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 10.388/2016, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la ***"Adquisición de Materiales de Construcción, Materiales Metálicos, No Metálicos y Herramientas Menores"***; y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 226, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 31/2016, del 30 de setiembre de 2016, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Materiales de Construcción, Materiales Metálicos, No Metálicos y Herramientas Menores"***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 30 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; a la Empresa. FERRETERIA SAN MARCOS DE LUIS ROBERTO GONZÁLEZ FRANCO que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 160/2016, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución del Consejo Directivo Nº 351-00-2016, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016, Adquisición de Materiales de Construcción, Materiales Metálicos, No Metálicos y Herramientas Menores Código 30 – I.D. N° 308.519 para Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución de Decano Nº 1457/2016, "Por la cual se Modifican los Artículos 1º y 2º del Resuelve de la Resolución Nº 18/2016 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1071/2016 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · QUAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · QUAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº31/2016, del 30 de setiembre de 2016, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Materiales de Construcción, Materiales Metálicos, No Metálicos y Herramientas Menores"***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 30 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la ***"Adquisición de Materiales de Construcción, Materiales Metálicos, No Metálicos y Herramientas Menores"***, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Plurianual Código Nº 30 I.D. Nº 308.519 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, para los **Lotes Nº 1 y Nº 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs 170.000.000.- (Guaraníes Ciento setenta millones)** y la suma mínima de **Gs 115.542.500.- (Guaraníes Ciento quince millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Materiales de Construcción, Materiales Metálicos, No Metálicos y Herramientas Menores"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias, cabe aclarar que se reducen las cantidades del Lote Nº 1, de los Ítems Nº 2, 3, 5, 13, 28, 32, 35, 45, 60, y 63, y del Lote Nº 2, de los ítems Nº 1, 6, 18, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 48, 51, 56, y 63, con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **390. OTROS BIENES DE CONSUMO**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones)** para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y el saldo de **Gs 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2017, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General